

EL TIEMPO

Jueves 18 de marzo de 2021

Economía

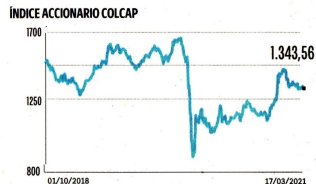
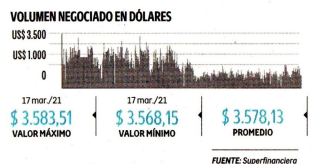
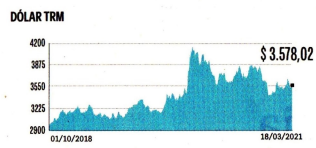
Lo que tiene sentido para Reino Unido puede no tenerlo para la app en otros países: Uber

La plataforma les pagará salario mínimo y vacaciones a sus conductores en el país europeo, tras fallo de la Corte Suprema.

Uber anunció que cumplirá el fallo de la Corte Suprema del Reino Unido, que a finales de febrero pasado le obligó a otorgarles el estatus de trabajadores a los conductores de la plataforma, por lo que deben recibir beneficios sociales. La aplicación señaló que después de realizar una consulta entre los conductores decidieron darles un salario mínimo y vacaciones pagadas a las más de 70.000 personas que utilizan la plataforma antes del servicio de reserva de vehículos. "Nuestra decisión significa que los conductores de Uber recibirán pago de vacaciones y se les garantizará al menos el salario digno nacional (como piso, no como techo, lo cual significa que podrán ganar más, como lo hacen hoy). Y los conductores elegibles que quieran una pensión recibirán una", señaló Dara Khosrowshahi, director ejecutivo de Uber, luego del anuncio.

Así mismo, Khosrowshahi aseguró que desde la compañía reconocen que la aplicación funciona de manera distinta en los países. "Lo que tiene sentido para el Reino Unido puede no tenerlo para Polonia, Paraguay o Pensilvania. Es la naturaleza de los negocios querer consistencia. El futuro del trabajo es un problema demasiado grande para una solución única para todos, y eso está bien", detalló. Además, la cabeza de la plataforma precisó que han solicitado actualizaciones en los marcos legales en Estados Unidos y en la Unión Europea con el fin de que se les garantice a los trabajadores independientes la protección social, pero sin eliminar el factor de flexibilidad de que permite la plataforma. En este sentido, Uber aclaró que el modelo laboral de 'trabajador' con el que cuenta actualmente el Reino Unido se ajusta a los lineamientos que ellos consideran debe tener el marco normativo respecto a este tema.

Vale aclarar que en el Reino Unido la figura de 'trabajador' es diferente a la de un contratista independiente o un trabajador en Colombia. Esa categoría laboral solo está contemplada por el país europeo. "Los socios conductores registrados en la aplicación de Uber en el Reino Unido mantendrán la flexibilidad de escoger cuándo y dónde conducen bajo las condiciones establecidas para esta nueva clasificación y, por ende, no tendrán las mismas protecciones de las que gozan los empleados", detalló Uber en Colombia. Con el estatus de 'trabajador', los conductores en el Reino Unido recibirán por lo menos un salario mínimo, que equivale a unos 12 dólares la hora. Aunque, en promedio, un usuario de la aplicación puede recibir unos 17 libras en Londres y 14, en el resto del país. Esto se suma a otros beneficios que ya tienen los conductores en este país, que son el acceso gratuito a un seguro médico y la indemnización por permiso parental. Desde que Uber salió de Colombia el año pasado por cerca de un mes tras una decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio, que consideró que la plataforma incurrió en competencia desleal por desviación de la clientela, en el país se han radicado diferentes proyectos que buscan regular este tipo de plataformas. Para finales de 2020, la Cámara de Representantes le solicitó a la Comisión Sexta de esta cédula legislativa unificar los diferentes proyectos que se han presentado, lo que llevó a que el 16 de diciembre se radicara una petición positiva para primer debate del proyecto de ley 003 de 2020, acumulado con el 14, el 185, el 199, el 242 y el 406. Este no contempla un salario mínimo para los conductores en Colombia. Aunque sí incluye condiciones mínimas de operación, como registro en el Runt, verificación de antecedentes y un máximo de antigüedad de 10 años para los vehículos. Al igual que una licencia BI que debe ser renovada cada tres años y la exigencia de seguros en las plataformas.



TASAS DE MAYOR MOVIMIENTO (BVC)
Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso por títulos que se pacten hoy, para mayor información, consultar a cada entidad.

BANCO (PÁGS)	90	180	360	CIA. FINANCIAMIENTO (PÁGS)	90	180	360
Banco de Bogotá	1,83	1,71	2,28	Giro y Finanzas	3,04	3,65	4,46
Banco Populár	1,77	1,97	2,31	Crazaemas C.F.	4,38	4,12	5,08
Bancolombia	1,40	1,62	1,81	Tiyo S.A.	2,07	2,23	2,45
Bco. de Occidente	1,78	1,65	1,85	Colfinanciera	2,83	3,33	4,10
Banco Caja Social	1,80	1,84	1,94	Dann Regional	3,40	4,27	4,86
Doiventura	1,64	1,80	2,15	La Hipotecaria	4,08	4,59	5,17
Av Villas	1,46	1,69	1,89	Financ. Juriscoop	3,48	3,12	3,86
Crediventura	3,00	3,73	4,62	COOP. FINANCIERAS (PÁGS)			
Bancamía	3,23	4,04	3,88	OFA	2,82	2,67	3,82
Banco M	2,51	3,25	3,87	Coopmuelle	3,30	3,96	5,10
Coopercentral	2,89	3,28	3,38	Coofinap	2,92	4,57	5,24
Bco. Mundo Mujer	2,26	3,16	3,45	Catrafra	3,64	4,14	5,25
Mibanco	3,30	3,75	4,34	Confor	2,29	3,28	4,27

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CERREJES	VAR. DIARIA	VOLUMEN EN MILLONES	VALOR EN LIBROS	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BANCOLOMBIA	30.186,58	29.700,00	-1,33%	17.079,45	26.882,42	Continuo
BODOTÁ	79.255,50	79.220,00	0,00%	589,58	60.826,29	Continuo
BVC	12.117,40	12.190,00	-0,09%	158,13	8.429,76	Continuo
CELSIA	4.826,61	4.811,00	-0,03%	3.798,90	4.778,89	Continuo
CENARGOS	5.260,46	5.195,00	-1,09%	980,15	6.121,86	Continuo
CLM	4.000,00	4.000,00	0,00%	40,00	8.718,00	Continuo
CNCC	10.398,21	10.300,00	-0,95%	118,56	4.436,56	Cesitativo
CONDONCRET	474,53	470,00	0,00%	1,86	1.348,69	Continuo
CORFICOLC	32.301,97	32.350,00	-0,43%	283,77	25.772,44	Continuo
ECOPETROL	2.458,89	2.457,00	-0,12%	15.404,95	13.720,00	Continuo
ENKA	15,37	15,49	0,77%	231,8	58,00	Continuo
ETB	221,56	223,50	-1,11%	53,08	569,09	Continuo
EXITO	0,00	13.750,00	0,00%	0,00	16.077,87	Continuo
GEI	2.577,10	2.558,00	-0,66%	3.272,12	1.426,01	Continuo
GRUPOBOLIVAR	64.690,00	60.200,00	0,00%	0,65	134.524,1	Continuo
GRUPOBOLIVAR	12.254,56	12.240,00	-1,29%	752,77	18.866,29	Continuo
GRUPOVAL	1.162,21	1.165,00	0,00%	38,95	912,65	Continuo
GRUPOURSA	22.871,84	22.800,00	-0,32%	3.846,54	40.455,49	Continuo
ISA	23.984,29	23.300,00	0,00%	6.032,40	13.285,60	Continuo
MINEROS	4.190,73	4.200,00	-0,19%	32,02	3.165,79	Continuo
NUTRESA	23.712,12	23.400,00	0,34%	4.232,41	19.001,59	Continuo
PPFAVH	1.159,29	1.152,00	-0,67%	4.387,24	912,65	Continuo
PPFCOLMUN	90.371,00	90.200,00	-0,19%	19.600,89	98.882,42	Continuo
PPFCOMAR	4.107,99	4.100,00	-0,07%	65,57	6.121,66	Continuo
PPFCORFICOL	25.716,20	26.000,00	-0,79%	158,99	25.772,44	Continuo
PPFVINDUDA	30.726,84	30.780,00	-0,16%	13.374,28	25.380,49	Continuo
PPFGRUBOLIVAR	6.949,29	6.920,00	-0,04%	0,00	18.866,29	Continuo
PPFGRUBOVAL	19.648,35	19.620,00	-0,13%	20,06	40.455,49	Continuo
PROMIGAS	7.601,78	7.600,00	0,00%	259,02	3.165,89	Continuo
TERPEL	7.821,86	7.890,00	0,00%	43,62	11.741,6	Continuo
VILLAS	23.984,29	23.300,00	0,00%	0,65	134.524,1	Continuo
COLCAP	13.723,13	13.700,00	-0,16%	86,03	17.189,00	Continuo
PPFAVH	16.225	16.950	4,57%	80,05	16,91	Substato

CATEGORÍA FIC/AO/ADR	NOMBRE FIC	MES	AÑO
FONDOS RENTA FIA PESOS DE CORTO PLAZO			
Fiduciaria Bancolombia	Fiduciaria - Part 30	-6,22	7,35
Fiduciaria	FIC Occidones	-5,85	5,73
Fiduciaria	Rentor 30 - Única	-6,34	6,61
Fiduciaria	Trui Asset Management	-4,03	5,60
FONDOS RENTA FIA PESOS DE MEDIANO PLAZO			
Acciones y Valores	Accival R. Fijo 180	-10,13	9,34
RTG Pactual	R. Fijo Colombia - Cl. A	-6,31	9,41
Fiduciaria Bancolombia	FIC Multiclasia - A	-9,89	9,97
Fiduciaria Bancolombia	Plan Rentista	-16,63	9,78
Fiduciaria Bancolombia	FIC Deuda Corporativa	-8,81	7,34
Fiduciaria	Fiduciaria Multiclasia - Tipo A	-11,77	9,98
Fiduciaria	Trui Asset Management	-13,73	10,47
FONDOS RENTA FIA PESOS DE LARGO PLAZO			
Corredora Doiventura	FIC Público General	-30,36	13,42
Credito Capital	Fiduciaria Rentista	-12,72	8,58
Fiduciaria Bancolombia	Rentio Fijo Plazo	-30,81	14,76
Fiduciaria Bogotá	Optimo	-30,09	11,06
Fiduciaria	Largo Plazo	-26,75	11,20
FONDOS RENTA FIA PESOS DE RENTA MACHINA			
Fiduciaria Bancolombia	Capital Plus	-3,97	4,92
Fiduciaria	Rentar Capital	-3,68	4,05
Fiduciaria	R. Fijo Dinámico	-4,89	7,55
Skandia Fiduciaria	Multiclasia - Tipo D	-14,71	10,89
Credivicap Capital	R. Fijo Alto Rendimien.	-1,64	6,37
FONDOS RENTABILIZADORES DE RENTA MACHINA			
RTG Pactual	Vision Rentista Intmo.	6,48	1,93
Skandia Fiduciaria	Para Arrendar	6,63	4,18
Credivicap Capital	Innovador	5,38	2,90



Al obtener el estatus de trabajadores de la plataforma en el Reino Unido, los conductores empezarán a recibir beneficios sociales. FOTO: AFP

ExxonMobil se apunta para hacer el segundo piloto de 'fracking'

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) RECIBIÓ LA SEGUNDA PROPUESTA, DE ESTA FIRMA ESTADOUNIDENSE, PARA REALIZAR LA PRUEBA.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) informó que recibió una segunda propuesta para realizar un Proyecto Piloto de Investigación Integral (PIPI). En efecto, la estadounidense ExxonMobil le presentó a la entidad una propuesta para realizar el proyecto de investigación denominado Platero, que se desarrollará en la cuenca sedimentaria valle medio del río Magdalena. En el primer proyecto, liderado por Armando Zamora Reyes, presidente de la ANH, quien resaltó además la importancia de aprovechar la riqueza del subsuelo colombiano para garantizar la autonomía energética del país. Por su parte, el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, resaltó que estos proyectos piloto permitirán tomar una decisión basada en la ciencia y la investigación sobre el futuro de la técnica de fracturamiento hidráulico con perforación horizontal en Colombia. Y dijo que la experiencia de empresas como ExxonMobil y Ecopetrol será desplegada en proyectos con los más altos estándares técnicos, un diálogo abierto y participativo con las comunidades y la garantía de protección del medio ambiente.

ExxonMobil tiene 135 años de experiencia y opera en más de 40 países, siendo una de las más grandes del mundo, y con su subsidiaria especializada XPO acumula una amplia experiencia en yacimientos no convencionales (YNG). Por su parte, Ecopetrol informó ayer que entre el 2020 y el corrido del 2021 ha realizado más de 320 encuentros de diálogo y participación con comunidades, autoridades, empresarios, trabajadores, sindicatos y legisladores, entre otros grupos de interés, con el fin de explicar el alcance del proyecto piloto de investigación integral de yacimientos no convencionales Kallito, que se desarrollará en Puerto Wilches, Santander. Según la empresa, los encuentros se han llevado a cabo atendiendo las directrices de la normativa para la realización de los proyectos piloto y en línea con la política de responsabilidad corporativa de la compañía. La empresa subraya que su política busca fortalecer los mecanismos de participación comunitaria para explicar de una manera transparente el carácter científico del piloto de YNC.



INFORMACIÓN IMPORTANTE Evite ser víctima de fraude

Citi recuerda a los Consumidores y público en general que ninguna de las empresas de Citigroup en Colombia (Citibank Colombia S.A., Citivalores S.A. y Cititrust Colombia S.A.) ofrece actualmente productos a personas naturales ni realiza ningún tipo de gestión comercial asociada con sorteos o rifas a través de redes sociales o páginas web. Tenemos conocimiento de que está siendo usado el nombre de Citi con fines fraudulentos. Evite ser víctima de fraude y comuníquese a las autoridades cualquier actividad sospechosa.

La información contenida es solo un guía general y no debe ser usado como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: Superfinanciera

Citi y el diseño del arco es una marca registrada de Servicios de Citigroup Inc. © 2021 Citigroup